



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1604 /2012.

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. .

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 195/2012, de fecha 18 de Abril de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda/Asistencial a doña **Lisete Acosta Chávez**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Pje. por un valor de \$ 47.000.- (cuarenta y siete mil pesos), por concepto de devolución de pasajes por traslado a la Teletón de Valparaíso, ciudad de Viña del Mar, tras asistir a rehabilitación.

GÍRESE cheque a nombre de **Lisete Acosta Chávez**, por la suma de \$ 47.000.- (cuarenta y siete mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1604.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-